



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 2520 (Original 1242)**

Sancionada el 27/09/1950, Promulgada el 05/10/1950

Boletín Oficial N° 3807 del 13 de Octubre de 1950.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de Ley**

Artículo 1°.- Elévase a Comisaría de 2ª categoría a la actual subcomisaría de General Mosconi, departamento General San Martín.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se efectuará de Rentas Generales con imputación a la misma, hasta tanto se incluya en el presupuesto general.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de setiembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

**CARLOS OUTES – Félix J. Cantón – Alberto A. Díaz – Meyer Abramovich**

POR TANTO:

Salta, 05 de Octubre de 1950.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA**  
AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**CARLOS XAMENA – Jorge Aranda**